

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 20 de enero 2020, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 8, Subgrupo N° 04**, comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: las Dras. Andrea Custodio y Lilliana Sarganas, Por la Delegación Empresarial: el Dr. ^{Gustavo Gauthier} ~~Gonzalo Irazabal~~ y Sandra Goldfius y Por la Delegación de los Trabajadores: Los Sres. Ruben Villafán, César Acosta y Walter Santos en representación de la UNTMRA, quienes convienen dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del mes de enero 2020, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula segunda del acta de Consejo de Salarios de fecha 06 de diciembre de 2018.-

SEGUNDO: Los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2019 recibirán un ajuste salarial a partir del 1° de enero de 2020 del 3,6%, según la acumulación de los siguientes ítems:

- a) 3,25 % de inflación proyectada
- b) 1,003 % por concepto de correctivo (resultante de la diferencia entre la inflación real del período 1/07/18-31/12/19 y la proyectada del mismo período)

Los Salarios Mínimos nominales por categoría, para el personal operario, vigentes a partir del 1° de enero 2020 son los que a continuación se detallan:

CATEGORÍAS	Ajuste 1,036 01/01/20 \$ p/Hora
Industria automotriz	
Categoría A	120,05
Categoría B	149,46
Categoría C	178,54
Categoría D	205,10
Categoría E	228,15
Categoría F	251,10

Industria de otros equipos de transporte	
Operario Inicial	120,05
Operario práctico	149,41
Operario I	178,54
Operario II	205,10
Operario III	236,71
Operario IV	251,10

Leída que les fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Testada
Gustavo Irazabal no vale
Gustavo Gauthier vale

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

28 ENE 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2510/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 08

Sub-Grupo 04 - Write


Por Div. Doc. y Registro

Lsc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro